



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

Emplazamiento para el levantamiento de actas de pago definitivo y ocupación en la expropiación correspondiente a los suelos transmitidos al Ayuntamiento de Burgos mediante convenio para la ejecución del sistema general viario VG 01-01 (expte. 0051/2005)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículo 49 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se le convoca para el día 18 de septiembre de 2024, a las 12:30, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, sito en la Plaza Mayor, n.º 1-5.ª planta, para proceder al levantamiento de las actas de pago definitivo y ocupación en relación con las fincas:

- Finca urbana sita en la carretera de Villalonquéjar, n.º 12, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Burgos con n.º 49.982, parcela 12 del polígono 54, en Burgos.
- Finca n.º 42.459 inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Burgos, parcela 11 del polígono 54, en Burgos.

En el día, hora y lugar señalado, se procederá al pago del justiprecio definitivo, incluyendo el premio de afección, mediante transferencia bancaria.

El interesado deberá acudir personalmente o representado por persona debidamente autorizada, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado.

Igualmente, se advierte al interesado que, en el indicado acto, ha de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, mediante exhibición del DNI, calidad con que comparece y titularidad registral, u otro título que a falta del anterior acredite su condición de propietario, si no constase en el expediente.

De no comparecer, no aceptar el justiprecio o no aportar los títulos suficientes indicados, el importe del mismo será consignado en la Caja General de Depósitos, a disposición del expropiado.

En Burgos, a 30 de agosto de 2024.

El gerente de Urbanismo,
Fernando Inés Gallo